

DOM

I. MUNICIPALIDAD CONCEPCION

D.O.M. N° 2000 S 07 /

CONCEPCION, 29 de Junio del 2000

CERTIFICADO DE RECEPCION ACOGIDO A LA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

- VISTOS :**
1. La solicitud presentada por el señor Walter Marisio Sutter en representación de la Inmobiliaria Lomas de San Andrés, por la cual requiere se acoja el Condominio ubicado en Calle Uno N° 80 del sector Lomas de San Sebastián 2º Etapa, de esta ciudad, a la Ley de Propiedad Horizontal.
 2. El Permiso N° 194 de 17.08.99 de Obra Nueva, que ampara la construcción del Condominio y el Certificado de Recepción Definitiva N° 87 de 29.06.2000
 3. Lo establecido en la Ley N° 19537 de 16.12.97, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
 4. Lo prescrito en el Título 6º de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
 5. El primer Reglamento de Copropiedad, reducido a escritura pública con fecha 16.06.2000 ante el Notario señor Francisco Molina Valdés e inscrito en el Repertorio de Hipotecas y gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Concepción a fs. 1841 N° 939 de fecha 23.06.2000.

RESUELVO:

1. Recibir el Condominio ubicado en calle Uno N° 80, del sector Lomas de San Sebastián, 2º Etapa, de esta ciudad, declarándolo acogido a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, como Condominio tipo A.

2. Establecer que las unidades que pueden ser enajenadas de este Condominio son 20, con el siguiente detalle:

Unidad 1 al 20, Viviendas 1 al 20 en primero y segundo piso.

3. Singularizar la superficie del predio de su emplazamiento como el polígono A-B-C-D-A de una superficie de 3.772 m², Dicho terreno tiene la calidad de bien común.

4. Se da cumplimiento a la cuota mínima de Estacionamientos del Condominio en la superficie de Bien Común en la forma que se indica en el plano.

Al presente Certificado debe archivarse, de conformidad al Art. 11 de la Ley 19537, conjuntamente con el plano N° 07 aprobado por esta Dirección de Obras Municipales y archivado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción del año 2000 en sección especial de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG/VB/ACG/mtd.
DERECHOS DE CERTIFICACION
\$ 26.645.- Boleta 1668970
(22.06.2000)